



DECRETO DE ALCALDÍA № Ś்

Zapallar,

0 9 ENE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación Rol N.º 299/2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 25 de Junio del 2021 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y el Decreto de Alcaldía Nº 2.393/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefatura y Encargados de Unidades Municipales, y su modificación aprobada por medio del Decreto de Alcaldía Nº 336/2023, de fecha 13 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto de Alcaldía Nº 3.354/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con la finalidad de investigar y determinar eventuales responsabilidades administrativas en relación a la denuncia en contra de Don Francisco Fernández Basáez, docente de la asignatura de inglés de la Escuela Aurelio Durán Almendro por eventuales malos tratos a los estudiantes.
- 2.- Que, atendido lo expuesto precedentemente, por razones de buen servicio, y con la finalidad de dar una mayor celeridad en la tramitación del procedimiento disciplinario en comento, se requiere efectuar un nuevo nombramiento de Fiscal Instructor, según se detallará a continuación.

DECRETO:

DESÍGNESE a don JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ, cédula de identidad Nº Director Jurídico, grado 5º, como Fiscal Instructor del proceso disciplinario instruido mediante Decreto de Alcaldía Nº 3.354/2023, a contar de esta fecha.

NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo al interesado por parte de la Secretaría Municipal.

> ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

ANÓTESE, COMUNIQUESE)

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

RETARIO

Fiscal Sumarial 1.

2. **Expediente Sumarial**

3. Dirección Jurídica.

Transparencia

Secretaría Municipal: Archivo Decretos

PD/ SEC/ JOR/ sny